



DECLARACIÓN DEL CÓNCLAVE INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE SOBRE RECOMENDACIONES GENERALES

3a. Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas 10 de mayo de 2004, Naciones Unidas, Nueva York

Las mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe somos parte fundamental y el eje de los procesos de lucha por los derechos de los Pueblos Indígenas. Las mujeres Indígenas no solo somos quienes procreamos hijos y protegemos la cultura sino también unidos la mujer, el hombre y la naturaleza somos responsables de dar vida al mundo. Los Pueblos Indígenas **“somos como la paja del cerro, que aunque nos corten las ramas, volveremos a nacer.”** (Dolores Cacuango, mujer Indígena de Ecuador.)

Conscientes de que nosotras somos el aporte en el proceso que lleva el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, el Cónclave de Mujeres Indígenas de Latinoamérica y el Caribe solicitamos al Foro Permanente que recomiende :

- 1. Habiendo notado que la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) no hace referencia alguna a las mujeres indígenas y que no ha tomado plena consideración sobre la naturaleza específica de la dimensión genérica de la discriminación racial, el Foro recomiende que el Comité sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Eliminación y Discriminación contra la Mujer.
 - a. Preste especial atención a las cuestiones relativas a la salvaguarda de la integridad de las mujeres indígenas y a la dimensión genérica de la discriminación racial contra los pueblos indígenas.

- b. Organice una reunión, en cooperación con las mujeres indígenas, UNIFEM, UNESCO y PNUD con el objetivo de iniciar un proceso para desarrollar y adoptar una Recomendación General sobre Mujeres Indígenas, incluyendo a las mujeres de países y pueblos colonizados .
2. Que el Foro Permanente recomiende:
 - a. La proclamación de un segundo Decenio de Pueblos Indígenas.
 - b. Que inste a los Estados Naciones miembros de la ONU la pronta adopción del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
3. Que las Agencias especializadas de la ONU realicen informes sobre sus políticas y programas dirigidas hacia pueblos indígenas prestando atención especial a las mujeres indígenas.
4. Reiterar que se cumpla el Párrafo 81 del informe de la Segunda Sesión del Foro Permanente, la realización de un estudio sobre las prácticas genocidas y etnocidas a que son sometidos los pueblos indígenas, incluido los programas de esterilización de mujeres y niñas.
5. El Relator Especial para la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas:
 - a. Realice misiones de investigación enfocadas en la situación de los derechos humanos de las mujeres y los niños Indígenas en los conflictos armados y que publique los resultados.
 - b. Considere los impactos de inseguridad y los conflictos armados sobre Pueblos Indígenas prestando especial

atención a las mujeres Indígenas en su informe del 2005.

6. Las mujeres Indígenas juegan un rol vital en la protección y conservación del medio ambiente.
 - a. Que el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente – PNUMA - tome en consideración las recomendaciones emanadas del Convenio de la Diversidad Biológica para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en sus actividades.
 - b. El Foro Permanente recomienda al PNUMA la organización de un taller sobre “Mujeres Indígenas, el Conocimiento Tradicional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica” en el marco del Plan de Diversidad Biológica y Diversidad Cultural.
7. Reiterar que se cumpla el Párrafo 37 del informe de la Segunda Sesión del Foro Permanente, sobre la realización de una reunión con las instituciones financieras internacionales, para abordar cuestiones relativas a las políticas, procedimientos y relaciones de esas instituciones con respecto a los Pueblos Indígenas.
8. Ante los múltiples problemas existentes respecto a la obtención de visa que ha dificultado la participación de Pueblos Indígenas solicitamos que el Foro Permanente recomiende que la próxima sesión del Foro Permanente se realice en Ginebra.

A comienzos del siglo XXI, las fuerzas desencadenadas de la globalización neoliberal, el colonialismo que aún continúa, el militarismo de los estados y la agresión del desarrollo violan nuestros derechos inherentes y libertades fundamentales y amenazan nuestra supervivencia como Pueblos diferenciados.

Como Pueblos Indígenas y como mujeres, sufrimos múltiples cargas sustentadas por la discriminación racial, cultural, religiosa y sexista.

Para cerrar, otra vez recalcamos al Foro Permanente la necesidad urgente de crear mecanismos de monitoreo para vigilar el estatus de las recomendaciones e informes hechos por el Foro Permanente. Recomendamos fuertemente que el Foro Permanente exija un compromiso concreto de las agencias de las Naciones Unidas que incluya un plan de trabajo con fechas límites, y el seguimiento presupuestario para vigilar la implementación de sus recomendaciones.

El caucus de mujeres indígenas seguiremos realizando recomendaciones específicas en cada tema de trabajo.

Gracias Señor Presidente.